FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 59 para la Adquisición de Insumos Químicos Varios - ID N° 256.883

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos, del día cinco del mes de septiembre del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la participación del **SOM AVC ABOG. CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ**, Miembro de la UOC N° 4, el **VS 1° AVC JOSE VECCA**, Miembro de la UOC N° 4; se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa N° 59 para la "Adquisición de Insumos Químicos Varios", con ID N° 256.883.-

Acto seguido el SOM AVC ABOG. CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ, da por iniciado el acto de apertura, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP N° 805/2009**, ***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación.***

Los oferentes que han presentado su ofertas fueron:

- VICENTE SCAVONE & CIA C. e I.S.A: Representado en este Acto por el Sr. Oscar Insaurralde, con Cedula de Identidad N° 989.955.

- GL VENTAS Y SERVICIOS: Sin representante.

Acto seguido se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa a los oferentes que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviando en forma de adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura y en caso de no retirar su sobre la misma será considerada como una oferta válida para la próxima fecha de apertura.

En ese contexto, el Sr. Oscar Insaurralde manifiesta que procederá a retirar su oferta, en consecuencia se le entrega la misma, sin abrir.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido es firmada por los presentes.-

JOSE VECCA
VS 1° AVC – MIEMBRO UOC N° 4

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC ABOG – MIEMBRO UOC N° 4

OSCAR INSAURRALDE
REP. VICENTE SCAVONE & CIA C. e I.S.A

Econ. Oscar A. Insaurralde Benítez
C.I. Nº 989.955
Vicente Scavone & Cía. C.I.S.A